



## DIRECCIÓN REGIONAL SAN VICENTE



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS OTORGADOS POR EL GOES A LA FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL ARTE, FUNDEARTES, SAN ESTEBAN CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



**SAN VICENTE, 22 DE ABRIL DE 2022**

## INDICE

1. PARRAFO INTRODUCTORIO .....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
6. CONCLUSION DEL EXAMEN .....	3
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	5
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	5
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	5

Señores(a)

**Junta Directiva**

Fundación Educativa para el Arte, FUNDEARTES,  
San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente  
Presente

**1. PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad a la atribución establecida en el ordinal 4º del artículo 195 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo No. 04/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, realizamos Examen Especial a los Fondos otorgados por el Gobierno de El Salvador (GOES) a la Fundación Educativa para el Arte, FUNDEARTES, de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

**2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar Examen Especial a los Fondos Otorgados por el GOES a la Fundación Educativa para el Arte (FUNDEARTES), de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Verificar que las transferencias de fondos otorgadas por el GOES mediante los convenios suscritos por FUNDEARTES y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para el ejercicio fiscal 2019; y el Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2020; hayan ingresado a las cuentas bancarias de la Entidad;
- b) Examinar que los egresos procedentes de los fondos otorgados por el GOES a FUNDEARTES, contengan la documentación de respaldo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable;
- c) Examinar los Informes de liquidación financiera presentados ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y el Ministerio de Cultura, fueron presentados conforme a los planes establecidos por FUNDEARTES; y
- d) Verificar el cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Instructivos y demás normativa relacionada a los Fondos otorgados por el GOES a la Fundación Educativa para el Arte, de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente.

**3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a los fondos otorgados por el GOES a la Fundación Educativa para el arte, FUNDEARTES, San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con base al enfoque de auditoría.

Al concluir el examen especial emitimos nuestras conclusiones sobre el uso de los fondos transferidos por el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y del Ministerio de Cultura, en concepto de subsidio a favor de FUNDEARTES.

La Fundación durante el periodo examinado suscribió dos convenios:

1. Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Educativa para las Artes de San Esteban Catarina, suscrito por el Ministro de Educación y el Presidente de FUNDEARTES en fecha 03 de enero de 2019. Por un monto de \$25,000.00, con la finalidad de fomentar en la niñez, adolescencia, juventud y adultos el estudio de distintas disciplinas artísticas, para enriquecer el legado cultural del municipio y en general ser referente en el país.
2. Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Fundación Educativa para las Artes de San Esteban Catarina, suscrito por la Ministra de Cultura y el Presidente de FUNDEARTES en fecha 20 de octubre de 2020 por un monto total de \$45,000.00; con la finalidad de: Establecer el marco de relaciones que permitió la cooperación institucional en una manera clara y ordenada, entre el Ministerio y FUNDEARTES como partes suscriptoras, todo con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural de nuestro país.

Por tanto, durante el periodo auditado el monto total examinado ascendió a \$70,000.00.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Para el desarrollo del Examen Especial, se efectuaron entre otros, los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los ingresos cumplan con lo establecido en los convenios firmados por FUNDEARTES con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y el Ministerio de Cultura;
- Verificamos que las liquidaciones de los gastos cumplan con lo establecido en las cláusulas de los convenios suscritos por FUNDEARTES con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y el Ministerio de Cultura;
- Realizamos inspección física de los instrumentos musicales adquiridos con fondos GOES, y el registro en el libro de inventario.
- Examinamos que a los pagos efectuados en concepto de honorarios al personal se les hayan aplicado la retención de impuesto sobre renta.

## 5. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas en el desarrollo de nuestro Examen Especial a los fondos otorgados por el Gobierno de El Salvador a la Fundación Educativa para el Arte, FUNDEARTES, de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por el periodo del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2021, no identificamos condiciones que ameriten ser reportadas.

## 6. CONCLUSION DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos de nuestro examen, concluimos:

- a) Los fondos otorgados por el GOES a través del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Educativa para el Arte de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por un monto total de \$25,000.00, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, se ejecutaron en su totalidad y de conformidad a lo convenido para el proyecto: "FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE ARTES DE SAN ESTEBAN CATARINA (FUNDEARTES)".

El proyecto tuvo como finalidad según la Cláusula Quinta: Metas del Proyecto: "Lograr la participación de al menos 125 estudiantes", para fomentar en la niñez, adolescencia, juventud y adultos el estudio de distintas disciplinas artísticas por lo que se impartió conocimientos teóricos y prácticos, para enriquecer el legado cultural del municipio; la Fundación logró una matrícula de 172 estudiantes superando la meta establecida en el Convenio, haciéndose necesario la contratación de 8 docentes de diferentes disciplinas artísticas y 3 personas para el área administrativa, de esta manera la Fundación cubrió la demanda de estudiantes provenientes del Municipio de San Esteban Catarina, Apastepeque y de otros municipios aledaños.

En cumplimiento a la Cláusula Octava: "Administración y Desembolso", la Fundación abrió la cuenta corriente número 005500044127 en el Banco Agrícola, S.A. a nombre de FUNDEARTES exclusivamente para recibir los fondos otorgados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la cual ingresaron los fondos a la cuenta bancaria; además realizó registros contables de las transferencias de fondos otorgadas, así como de las erogaciones de dichos fondos.

De acuerdo a la Cláusula Novena, literal a): Regulaciones: "Presentación por parte de la institución implementadora de un informe de liquidación financiera y técnico al finalizar el proyecto", en cumplimiento a esta cláusula la Fundación presentó un informe de liquidación al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle:

No.	Cargo	Monto Anual según Contrato
1	Secretaría Administrativa	\$ 2,160.00
2	Ordenanza y Usos Varios	\$ 2,020.00
3	Almacenista de Instrumentos	\$ 2,160.00
4	Director de Orquesta y Profesor de Piano y Contrabajo	\$ 2,880.00



5	Maestro de Teoría y Solfeo	\$ 2,280.00
6	Maestra de Violín Principiantes	\$ 2,160.00
7	Maestro de Violín Avanzados	\$ 2,280.00
8	Maestro de Dibujo y Pintura	\$ 2,640.00
9	Maestro de Vientos Metales	\$ 2,100.00
10	Maestro de Guitarra Clásica	\$ 2,160.00
11	Maestro de Vientos Madera	\$ 2,160.00
Total		\$25,000.00

- b) Con respecto a los fondos otorgados por el GOES mediante el Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Educativa para el Arte de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por un monto total de \$45,000.00, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, donde se tuvieron dos modificaciones: la primera proroga de 3 meses para la ejecución del convenio y la segunda por no contar con la credenciales de la Junta Directiva 2021-2023, las cuales no afectaron el cumplimiento y desarrollo del convenio; por tanto, concluimos que estos fondos fueron recibidos y ejecutados en su totalidad en cumplimiento del proyecto denominado: "FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE ARTES DE SAN ESTEBAN CATARINA".

La finalidad está sustentada en el Artículo III: Resultados: "Contratar los servicios profesionales de: Secretaria, Ordenanza, Contador y Almacenista de Instrumentos, los servicios profesionales de 10 profesores y la contratación de un Director de Orquestas y Profesor de Piano", así:

No.	Cargo	Monto Anual según Contrato
1	Secretaria Administrativa	\$ 2,400.00
2	Ordenanza y Usos Varios	\$ 2,160.00
3	Almacenista de Instrumentos Musicales	\$ 2,160.00
4	Sub Director y Profesor de Vientos Madera Avanzado	\$ 2,820.00
5	Profesor de Vientos Madera Principiante	\$ 2,160.00
6	Profesor de Teoría y Solfeo Avanzado	\$ 2,820.00
7	Profesor de Teoría y Solfeo Principiante.	\$ 2,280.00
8	Profesor de Violín y Viola Avanzados	\$ 2,600.00
9	Profesora de Violín y Viola Principiantes	\$ 2,400.00
10	Profesora de Viola Principiante.	\$ 2,160.00
11	Profesor de Vientos Metales	\$ 2,160.00
12	Profesor de Guitarra Clásica.	\$ 2,640.00
13	Profesor de Dibujo y Pintura	\$ 3,000.00
14	Director de Orquesta y Profesor de Piano y Contrabajo	\$ 3,240.00
Total		\$ 35,000.00

Así también, el convenio autorizaba a la fundación el uso de los fondos en la reparación del edificio 1 y 2 de FUNDEARTES; y la compra de instrumentos y accesorios musicales, según el Artículo III: Resultados del convenio, según detalle.

Concepto	Monto
Compra de instrumentos y accesorios musicales	\$ 4,531.43
Reparación de edificio 1 y 2	\$ 4,000.00
Compra de papelería y útiles	\$ 373.05
Reintegro de fondos	\$ 1,095.52
Total	\$ 10,000.00

Según el Artículo V del convenio: "Administración y Desembolsos", la Fundación abrió cuenta corriente número 00180137423, Banco Hipotecario a nombre de la Fundación, exclusivamente para percibir los fondos otorgados por el Ministerio de

Cultura; además, se realizaron registros contables de las transferencias de fondos otorgadas y erogaciones realizadas, cumpliendo a su vez con el Artículo VI: "Liquidación de Fondos", en la cual se presentó informe de gastos y liquidación, según detalle:

Concepto	Fecha del desembolso	Fecha de Informe de liquidación	Monto de las liquidaciones
Primer Desembolso	22-12-2020	13-01-2021	\$ 23,333.60
Segundo Desembolso	26-03-2021	19-11-2021	\$ 21,666.40
	Total		\$45,000.00

## 7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Por el período examinado, no existen informes de auditoría interna ni externa relacionados con el objeto de revisión.

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

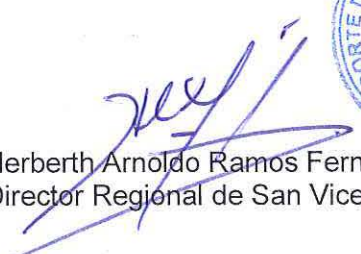
Por el período examinado, no existen informes que contengan recomendaciones.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos otorgados por el GOES a la Fundación Educativa para el Arte, FUNDEARTES, de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021; y ha sido elaborado para comunicar a la Fundación Educativa para el Arte FUNDEARTES de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 22 de abril de 2022.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
Herberth Arnolndo Ramos Fernández  
Director Regional de San Vicente



